

“Nosotros sí estamos trabajando plena y productivamente. Somos el segundo instituto en producción científica de todos los institutos del Perú y eso no es cualquier cosa. El año pasado el IIAP produjo 72 artículos científicos. Como dijo el ministro del ambiente, ahora lo que tiene de bueno el IIAP, es que se ha reestructurado, no es el IIAP de años pasados.

Ya no se financian proyectos individuales de sus investigadores. Muchos tenían proyectos que no generaban impacto, ahora se han hecho filtros, núcleos de investigación. El IIAP maneja 7 núcleos, 6 de ellos de investigación y uno de gestión de la información.

Éstos están basados en la necesidad de ciencia y tecnología de la Amazonía y que han sido evaluados por el ministerio del ambiente.

Sobre seguridad alimentaria y agro-forestería familiar. Restauración de áreas degradadas. Bio-negocios a partir de la bio-



Hace poco la presidenta del IIAP participó en un evento de talla internacional.

diversidad amazónica. Inventario masivo de la biodiversidad. Monitoreo de gases del efecto invernadero. Gestión de la información.

Dentro de cada núcleo hay círculos de investigación, son 17. Entre otros proyectos e in-

vestigaciones científicas para la región. Nosotros generamos tecnología y hay otras instancias del Estado quienes se encargan de masificar. Nosotros no somos empresa, eso debe entender bien la población” habló Carmen García.

el Instituto de IIAP).

población quien no muestra rean al desarrollo a región.

PATOW

3:00 pm

3:00 pm

3:00 pm

(29/05-14/06)F/11956

CIÓN

EMAYO DE 2025, SE ADA CELL TRADING N° 11191623 DEL MO LIQUIDADOR A , DE CONFORMIDAD EDADES.

V-3(03, 04 y 05)F/11967

CASA

SA 4X28

L. BELLO

ONTE

ARSE AL

659224



## CONVOCATORIA A AUDIENCIA PÚBLICA

### PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DEL NIVEL Y ESTRUCTURA TARIFARIA Y LA META DE GESTIÓN “RELACIÓN DE TRABAJO DE LA EP” DE EPS SEDALORETO S.A. QUE RESULTARÁN DE APLICACIÓN DURANTE EL TIEMPO RESTANTE DEL PERÍODO REGULATORIO 2022-2027

En atención a la quinta disposición complementaria transitoria del Decreto Legislativo N° 1620 y a la Resolución de Consejo Directivo N° 00040-2025-SUNASS-CD <https://goo.su/BaXeN> la **Superintendencia Nacional de Servicios de Saneamiento (Sunass)** convoca a la población de las localidades que se encuentran dentro del ámbito de responsabilidad de la **EPS SEDALORETO S.A.**, a autoridades locales, organizaciones de la sociedad civil y demás interesados(as), a participar en la audiencia pública informativa virtual:

Fecha : **Jueves, 12 de junio de 2025**  
 Hora : De 10:00 a 13:00 horas  
 Modalidad : Virtual - Plataforma Zoom  
 Trasmisión : YouTube Live  
 Inscripciones : Página web de la Sunass ([www.sunass.gob.pe](http://www.sunass.gob.pe)) o a través de <https://bit.ly/4dlNrsY>

Los(as) interesados(as) en participar como oradores(as) u oyentes a través de la plataforma Zoom, deberán registrar su inscripción en el enlace indicado, hasta las 18:00 horas del día anterior al evento (el enlace de ingreso será enviado al correo electrónico que registren). El aforo virtual de la aplicación es limitado. El proyecto, los procedimientos de inscripción y reglas de participación están a disposición a través de la página web de la Sunass ([www.sunass.gob.pe](http://www.sunass.gob.pe)).

#### Programa:

- Presentación de reglas de participación y lista de oradores.
- Presentación, a cargo de la **SUNASS**, del proyecto de resolución de modificación del nivel y estructura tarifaria, y la meta de gestión “Relación de trabajo de la EP”, que serían aplicables por la **EPS SEDALORETO S.A** que resultarán de aplicación durante el tiempo restante del período regulatorio 2022-2027.
- Intervención de oradores previamente inscritos.
- Comentarios finales de los organizadores.

El tiempo de participación por cada orador(a) será de 4 minutos. Los aportes y comentarios al proyecto se recibirán al correo [epssedaloreto@sunass.gob.pe](mailto:epssedaloreto@sunass.gob.pe), hasta 5 días hábiles después del evento.

GERENCIA GENERAL